

" 2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José  
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano "

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

BHA  
EXPTE. Nº 1414-381/2018.-

**DECRETO Nº**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY,**

**937 MS.-**  
**20 MAYO 2020**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la designación de Técnicos en Seguridad Pública, con Orientación Policial, a la Planta Permanente de Policía de la Provincia, en el cargo de Oficial Ayudante, en el marco de la Ley Orgánica Policial Nº 3757/81; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 5450 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia, prorrogada por Decreto-Acuerdo Nº 4541-H-05, 7137-H-06, 361-H-08 y Leyes Nº 5609, 5637, 5685, 5793 y 5876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en la Policía de la Provincia;

Que, mediante Decreto Nº 9429-MS/19 se dispone tener por designados con retroactividad al 09 de mayo del 2018 a cuatro (04) Técnicos en Seguridad Pública en el cargo de Oficial Ayudante;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad refiere que concluyendo con los requisitos requeridos por la normativa vigente, corresponde la designación en el cargo de Oficial Ayudante a favor del efectivo policial;

Que, el Sr. REHSIY ALBERTO CORIA ha cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto, respectivamente;

Que, Fiscalía de Estado considera que no existe óbice para la prosecución de la designación del agente;

Que, corresponde la autorización pertinente de esta instancia administrativa, la cual se confiere a través del presente acto, conforme lo establecido por la Ley Nº 5233;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTICULO 1º:** Téngase por designado, con retroactividad al día 09 de Mayo del año 2018, en la planta de personal permanente de la U. de O. "2A" Policía de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Oficial Ayudante, Cuerpo de Seguridad Escalafón General, al siguiente personal:

1 OFICIAL AYUDANTE CORIA REHSIY ALBERTO

20-37093940-4

**ES COPIA FIEL**



DR. FERNESIA MARTIN AGUIAR  
DIRECTOR DE DESPACHO  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
GOBIERNO DE JUJUY

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José  
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

112- CORRESPONDE A DECRETO Nº

**937**

-MS/2020.-

**ARTÍCULO 2º:** La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos –Ley Nº 6.149, que a continuación se indican:

**EJERCICIOS ANTERIORES** (Período no consolidado). Se imputarán a la Deuda Pública Provincial (Partida 03-10-15-01-26 para pago de obligaciones no comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", de la Jurisdicción "L" Deuda Pública).

**EJERCICIO 2020** con las respectivas partidas de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad – Unidad de Organización "2A-Policía de la Provincia".

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

**ARTICULO 4º:** Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

Dr. EKEL MEYER  
MINISTRO DE SEGURIDAD  
Gobierno de la Pcia. de Jujuy

GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



DR. ENESIA MARINA AGUIAR  
DIRECTOR DE DESPACHO  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
GOBIERNO DE JUJUY